



**Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio**

**NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

|   |
|---|
| <b>1. Miembro que notifica: ECUADOR</b><br><b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>  |
| <b>2. Organismo responsable:</b><br>INEN – INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN<br>Calle Baquerizo Moreno E8-29 y Diego de Almagro<br>Telefax: (593-2) 2567815<br>Teléfono: (593-2) 2501885<br>Fax: (593-2) 2567815<br>Correo electrónico: <a href="mailto:PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec">PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec</a><br>Página WEB: <a href="http://www.inen.gob.ec">www.inen.gob.ec</a><br><br><b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b><br><br>Subsecretaría de la Calidad,<br>Ministerio de Industrias y Productividad –MIPRO-<br>Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña<br>Quito – Ecuador<br>Teléfono: (593-2) 3948760 ext. 2358, 2253<br>Correo Electrónico: <a href="mailto:aanrango@mipro.gob.ec">aanrango@mipro.gob.ec</a> ; <a href="mailto:mmartinez@mipro.gob.ec">mmartinez@mipro.gob.ec</a> ;<br><a href="mailto:PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec">PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec</a><br>Página WEB: <a href="http://www.industrias.gob.ec">www.industrias.gob.ec</a> |
| <b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b> 0801.11.90, 0801.19.00, 0804.10.00, 0813.10.00   |
| <b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b>  |
| <b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Proyecto de PRTE INEN 221 "FRUTOS SECOS". 11 Páginas en español.  |
| <b>6. Descripción del contenido:</b> Este Proyecto de Reglamento Técnico establece objeto, campo de aplicación, definiciones, requisitos del producto, embalaje, requisitos de rotulado, muestreo, ensayos para evaluar la conformidad, documentos de referencia, procedimiento para evaluar la conformidad, autoridad de vigilancia y control, régimen de sanciones, responsabilidad de los organismos de evaluación de la conformidad, revisión y actualización del Reglamento Técnico Ecuatoriano Frutos Secos.  |
| <b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Este Reglamento Técnico establece los requisitos que deben cumplir los frutos secos, se aplica a los siguientes productos secos, desecados o deshidratados que se comercialicen en el Ecuador, sean estos de producción nacional o importados: albaricque seco, dátiles, coco desecado.   |

**8. Documentos pertinentes:**

1. La publicación donde aparece el aviso: <http://www.industrias.gob.ec>  
<http://www.inen.gob.ec>
2. La propuesta y el documento básico: PRTE INEN 221 "FRUTOS SECOS"
3. La publicación cuando sea adoptada: Registro Oficial.

**9. Fecha propuesta de adopción:**

90 días a partir del 03 de abril de 2014

**Fecha propuesta de entrada en vigor:**

Publicación en el Registro Oficial

**10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 02 de julio de 2014.

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

**Punto de Contacto y/o Centro de Información Nacional:**

Subsecretaría de la Calidad,  
Ministerio de Industrias y Productividad –MIPRO–  
Dirección: Yáñez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña  
Quito – Ecuador

Teléfono: (593-2) 3948760 ext. 2358, 2253

Correo Electrónico: [aanrango@mipro.gob.ec](mailto:aanrango@mipro.gob.ec); [mmartinez@mipro.gob.ec](mailto:mmartinez@mipro.gob.ec) ;

[PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec](mailto:PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec)

Página WEB: [www.industrias.gob.ec](http://www.industrias.gob.ec)